

Carta a los lectores

Cuarto Centenario del Monasterio de El Escorial

Con la augusta presencia de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos, Patrono y Protector del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, y de Su Majestad la Reina Doña Sofía, tuvo lugar, el 17 de septiembre de 1984, la solemne inauguración de los actos conmemorativos del IV Centenario de la colocación de la última piedra del grandioso edificio.

Esta efeméride se va a conmemorar, a lo largo del próximo año, con una serie de brillantes actos que mostrarán y hablarán del Monasterio y de sus colecciones, de su historia y de su influencia, para con ello dejar claro que es el primer monumento español, calificado como la octava maravilla del mundo, y que su impronta sobre la cultura hispana ha sido importante.

Actos y muestras en las que colaborarán muy diversas instituciones, representadas todas muy dignamente en una comisión consultiva y un comité ejecutivo, que se ocuparán de la organización de exposiciones de arquitectura, pintura, escultura, bibliográficas, histórica y de costumbres, y de ciclos de conciertos y de conferencias, además de diversas ediciones y publicaciones. Todo, con sede en el propio Monasterio, el Palacio Real de Madrid, el Museo del Prado, las Salas del Ministerio de Cultura, las de Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y otras.

El alborozo de la conmemoración cobra singular relieve al poder decir que la fundación de Felipe II sigue hoy cual en origen, cumpliendo sus mismos inicios para los que fue creada: domus domini, domus regis, domus sacerdotum, y Colegio y Universidad.

Para ello, la Orden de San Agustín continuará habitando el Convento, el Colegio y la Universidad, lugares donde está desde hace ya cien años, garantizando felizmente, después de los Jerónimos, el cumplimiento de sus obligaciones y de las mandas espirituales de la fundación.

A su vez, la Ley Reguladora del Patrimonio Nacional, que destina sus bienes al servicio de Su Majestad y la Familia Real para la alta representación que les asigna la Constitución, y exige luego que su Consejo de Administración los ponga al servicio del pueblo español como vehículos de cultura, docencia e investigación, le da perfecta estabilidad jurídica, administrativa y económica.

Una obra arquitectónica tan singular y tan significativa como el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que alberga valiosas colecciones de arte sobradamente conocidas, tiene que permanecer en perfectas condiciones. Exige un mantenimiento que asegure su función. Para lo cual, el Patrimonio, dispone de unos equipos de hombres que se esfuerzan día a día en observar, estudiar, conocer y conservar el monumento.

Su futuro, pues, no puede ser otro que el de continuar con sus cometidos fundacionales, adecuándose siempre a la sociedad española, que como tal sociedad es cambiante según los tiempos. Y sirviéndola con anticipación y pidiendo participación. No como elemento pasivo, sino como elemento activo.

Con afectuosos saludos.

RAMON ANDRADA